

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2907/22

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pedralaves.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Piedralaves, 23 de diciembre de 2022

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.